



DECRETO ALCALDICIO N° 985 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 954 DE
FECHA 24.03.2016.

REQUINOA, 29 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 954 de fecha 24.03.2016 que autoriza vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, la “**Adquisición de una termolaminadora**”, para el Depto. de Tránsito y Transporte Público, al proveedor AURA XD SPA, RUT N° 76.259.312-6, por un monto total de \$ 249.000 más iva.

El Memo N° 39 de fecha 29.03.2016 del Depto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 954 de fecha 24.03.2016, por variación del valor.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 954 de fecha 24.03.2016, por variación en el valor de la adquisición :

DICE : “por un monto total de \$ 249.000 más iva”.

DEBE DECIR “ por un monto total de \$ 301.792 iva incluido”

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.29.05.001 “Máquinas y Equipos de Oficina”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ASTavc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

D. Tránsito (1)

Archivo